

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: ☒					
GESTIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDE-001-2025-GFI					
Consiste en gestionar asesoría, capacitación, apoyos y/o recursos, así como vincular a empresarios y emprendedores con instituciones públicas y privadas.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 96 Quater fracciones I, VI y X; Ley de Fomento Económico del Estado de México, artículo 5 fracciones VI, X, XVI y XVII; Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículos 207 fracciones VI, X, XVI, XVII, XX, y 208.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Asesoría		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el empresario o emprendedor requiere conocer o consultar los diferentes servicios que ofertan las instituciones públicas y privadas.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Formato de Registro.		Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 136 y 138.					
2. Identificación Oficial vigente.		No	1						
3. Constancia de Situación Fiscal		No	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Formato de Registro.		Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 136 y 138.					
2. Acta Constitutiva de la empresa. El apoderado Legal deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente.		No	1						
3. Constancia de Situación Fiscal		No	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Llenar Formato de Registro. 2. Entregar Documentación.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos a partir de a partir de la recepción de los documentos.							
COSTO		Sin Costo		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El usuario deberá presentar todos los requisitos establecidos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2025 - 2027



20 AÑOS DE GRANDEZA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.				Dirección de Desarrollo Económico					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtra. Alejandra Navarro López					
DOMICILIO:		CALLE:		Plaza Comercial Invernalia, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Santiaguito Tlalcalcalli		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez.			
C.P.:		50904		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 horas a 18:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
712		4195466		N/A		N/A		desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A			
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Hay alguna fecha específica para la incorporación a programas?							
RESPUESTA:		Las convocatorias no tienen un periodo de publicación, puede ser en cualquier época del año.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Todas las personas que tengan un negocio son acreedoras a un crédito?							
RESPUESTA:		No, los interesados deberán cumplir los requisitos y criterios establecidos por las instituciones ofertantes.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuál es el monto del financiamiento?							
RESPUESTA:		Depende el giro, el tamaño de la empresa y los criterios que establezcan las instituciones.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
N/A									

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
Agustín Antonio Arévalo Hernández		Mtra. Alejandra Navarro López		10/03/2025	
Enlace de Mejora Regulatoria		Directora de Desarrollo Económico			

